



**ANUNCIO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE 1ª CONDUCTOR, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Reunido el día treinta de noviembre de dos mil veintiuno el Tribunal que ha de calificar el proceso de selección para la provisión de una plaza de Oficial de 1ª Conductor, personal laboral fijo de este ayuntamiento.

Concluida la realización del ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal procede a su corrección, correspondiendo de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria las siguientes calificaciones:

**APTOS EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN**

<b>CODIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
SJAZCHE/OFCOND./301121/05	7,750
SJAZCHE/OFCOND./301121/04	6,250
SJAZCHE/OFCOND./301121/02	5,750
SJAZCHE/OFCOND./301121/06	5,625

**NO APTOS PRIMER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN**

<b>CODIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
SJAZCHE/OFCOND./301121/03	4,875
SJAZCHE/OFCOND./301121/01	1,250

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria, el Tribunal por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar eliminados del presente procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que no han obtenido la puntuación mínima de 5,00 puntos en el ejercicio teórico de la fase de oposición.

SEGUNDO.- Disponer un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la plantilla de respuestas en la página web y sede electrónica del ayuntamiento, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal.

TERCERO.- Disponer que el acto de apertura de Plicas tenga lugar el próximo día 9 de diciembre de 2021, a las 10:30 horas, en la sala de Plenos de este ayuntamiento, lo cual se pone en conocimiento de todos aquellos/as aspirantes que estuvieran interesados en su asistencia, para su conocimiento y efecto.

CUARTO.- Insertar anuncio de la calificación del primer ejercicio de la Fase de oposición del presente procedimiento selectivo en la página web y sede electrónica de este ayuntamiento.



Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

**EL PRESIDENTE**

**Fdo: Cristóbal Sánchez Herrera**

